



**INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO
CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL**



ID:34843

Gerente General

DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)

HACE CONSTAR:

Que teniendo en cuenta la solicitud presentada por la **Dirección Técnica de Inocuidad e Insumos Agrícolas**, se verificó si en la entidad existe funcionario de planta para ejecutar las siguientes actividades de apoyo para el cumplimiento de las funciones de la entidad o la realización de actividades operativas, logísticas o asistenciales, en la **Seccional Oficinas Nacionales, Oficinas Nacionales:**

PERFIL:

Ingeniero Agrónomo, Agrónomo, Administrador agropecuario y/o carreras afines con Experiencia profesional mínima de 12 meses

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Realizar auditoría de seguimiento a las certificaciones expedidas de Buenas Prácticas Agrícolas por la Dirección Técnica de Insumos Agrícolas, 2. Implementar las estrategias y directrices de la Dirección Técnica de Insumos Agrícolas para lograr el mejoramiento de la inocuidad y calidad de alimentos de origen vegetal en las cadenas agroalimentarias., 3. Realizar la proyección de actos administrativos requeridos por la Dirección Técnica de Inocuidad e Insumos Agrícolas para el cumplimiento de sus obligaciones, 4. Brindar apoyo en la implementación de las políticas, planes, programas y procedimientos dirigidos a garantizar la inocuidad de los productos de origen vegetal y a verificar la calidad en la producción, comercialización y uso seguro de los insumos para la producción primaria de vegetales y procedimientos adoptados., 5. Realizar la revisión técnica y aprobación de los protocolos de eficacia para los ensayos de eficacia agronómica de insumos agrícolas que le sean asignados., 6. Tramitar oportunamente todas las solicitudes relacionadas con importación de insumos Agrícolas a través de la ventanilla VUCE, con el fin de garantizar la inocuidad de los productos que serán comercializados para su uso en la producción primaria de alimentos, 7. Atender oportunamente las solicitudes derivadas de la sistematización de los trámites en el sistema SimpliflCA.

Por lo anterior, y previa verificación de la Planta de Personal y del Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales del Instituto y conforme a lo dispuesto por el Decreto 2209 de 1998,

CERTIFICA:

Que el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) no cuenta con personal de planta idóneo o suficiente para desarrollar las actividades descritas anteriormente en la seccional y sede antes citadas.

Bogotá, D.C., ENERO de 2023

MARIA DEL PILAR RUIZ MOLINA

Gerente General



**INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO
CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL**



ID:34843

